

## COMUNICADO DE PRENSA

## Comisión para el Mercado Financiero informa que el miércoles 15 se publicarán las Tasas de Interés Corriente

**14 de abril de 2020.-** La Comisión informa que el miércoles 15 de abril se publicará en el Diario Oficial el certificado correspondiente a las Tasas de Interés Corriente y Máxima Convencional. Estas tasas comenzarán a regir a partir de dicha publicación.

De acuerdo a la Ley N° 18.010, la Comisión debe publicar durante la primera quincena de cada mes esta información tanto en su sitio web como en el Diario Oficial.

Siguiendo con la política de transparencia y oportunidad en la entrega de esta información a la comunidad, el Certificado respectivo se publica de manera anticipada en el sitio web Institucional.

Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Contacto: <u>prensa@cmfchile.cl</u> | <u>sala de prensa</u>@cmfchile